



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57644

DECRETO N° 3852.

Visto: el Decreto N° 3831 de fecha 16 de agosto de 2023.

Resultando: que mediante el mismo se realizaron modificaciones al Decreto N° 3496 de fecha 19 de julio de 2018 referente a Normativa de Edificación - Higiene de la Vivienda.

Considerando: que el Sr. Intendente Departamental por Resolución N° 3433 de fecha 1° de setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 281 de la Constitución de la República, observó el decreto referido en el Visto por considerarlo inconveniente.

Atento: a la facultad establecida en el Artículo N° 281 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Establecer la vigencia del Decreto N° 3831 de fecha 16 de agosto de 2023.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a veinticinco de
octubre del año dos mil veintitrés.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente